Don Salbador de Balcarcel Regidor por Renunciacion del Cdor Juan Esquibel y Morata

Presentose en este ayuntamiento Don Salbador de Balcarcel con un Real titulo de su Magd firmado de su real firma sellado con su real sello refrendado de Antonio Carnero su secretario su fecha en Madrid a dis y ocho de Julio de este año por el qual le hace merced de un oficio de Regidor de esta ciudad perpetuo por juro de heredad en lugar y por Renunciacion del Cdor Juan Esquibel y en virtud del pidio a la ciudad y hablando devidamente requirio le admita al uso y exercicio del dho oficio y la ciudad abiendolo oido obedecio el dho real titulo con el acatamiento devido y recibio del dho Don Salbador de Balcarcel la solemnidad de juramento acostumbrado y le admitio al uso y exercicio del dho oficio de Regidor y le dio la posesion del en forma como su Magd lo manda por el dicho real titulo y acordose se escriba en el libro de cartas Rs y se le de testimonio

Salio el Cdor Don Gaspar de Prodita Regidor

Entro el Cdor Francisco de Yguerri Regidor

Que el Marabedi por libra de carne para quiebras de millones se defienda no esta impuesto para este efecto

que por quanto se a entendido que el marabedi por libra de carne que corre de presente para pagar los repartimientos de quiebras de millones aunque bino de su pago para ello de la diputacion de millones del Reyno no a condominca para este efecto porque los adbitrios y medios propuestos para esta pagaso lo an sido quatro mrs en cada azumbre de bino y otros quatro en cada libra de aceite con que el aberse mandado corra el dicho marabedi por libra de carne a sido por no estar informados de esto en la dha diputacion de millones y es en grabe perjuicio de esta ciudad y sus vecinos debiendo cesar por no aber orden para que corra ni aberlo